

Anapoima, Abril 17 de 2026



Señores:

COLEGIO JULIO CESAR SANCHEZ

Asunto: **PROPUESTA ICEWEB A TU COLEGIO VIGENCIA 2026**

Estimada Rectora:

Dentro del programa ICEWEB A TU COLEGIO; Es un placer presentarle esta propuesta para la instalación de una papelería escolar dentro de las instalaciones de su Institución Educativa del municipio de Anapoima. En ICEWEB Papelerías, somos apasionados por brindar soluciones prácticas y eficientes a las necesidades de estudiantes y educadores.

¿Por qué elegir ICEWEB Papelerías?

- **Amplio surtido de productos:** Ofrecemos una amplia gama de productos escolares de alta calidad, desde útiles escolares básicos hasta materiales especializados para diversas asignaturas.
- **Precios competitivos:** Nuestros precios son altamente competitivos, lo que permitirá a los estudiantes y sus familias adquirir los materiales necesarios a un costo accesible.
- **Conveniencia:** Al tener una papelería enfocada y especializada en temas de educación dentro del colegio, los estudiantes podrán adquirir lo que necesitan de forma rápida y sencilla, sin tener que salir del plantel.
- **Apoyo a la comunidad educativa:** Creemos en el fortalecimiento de la comunidad educativa y estamos dispuestos a colaborar en proyectos y actividades que benefician a los estudiantes.
- **"Tu aliado educativo":** Ofrecemos una amplia gama de productos y servicios para apoyar el aprendizaje de sus estudiantes.
- **Sostenibilidad:** somos recicladores de baterías usadas y este proceso lo llevamos a cabo con el apoyo de uno de uno de nuestros proveedores de pilas, quien realiza la recolección esos materiales que son "contaminantes para el medio ambiente".

CARRERA 3 N° 4-26 CENTRO ANAPOIMA CUNDINAMARCA CEL: 300 810 7488-300 293 4034

Materiales escolares básicos:

- Cuadernos (diferentes tamaños, diseños y materias)
- Lápices, bolígrafos, marcadores, colores
- Borradores, sacapuntas, reglas, compases
- Carpetas, sobres, archivadores
- Papel bond, papel de colores, cartulina Pegamentos, tijeras, cinta adhesiva.
- Arcilla, porcelanicon

• **Material didáctico:**

- Libros de texto y de consulta
- Atlas, diccionarios, enciclopedias
- Juegos educativos (rompecabezas, juegos de mesa, etc.)
- Material para manualidades (plastilina, pintura, pinceles, etc.)
- Material para experimentos de ciencias (porta objetos, cubre objetos lupas, etc.)

• **Tecnología educativa:**

- Calculadoras científicas y gráficas
- Memorias USB
- Auriculares
- Adaptadores y cables
- Impresoras pequeñas (para uso personal o de pequeños grupos)
- Material de electrónica y robótica (arduinos, capacitores, imanes, resortes etc)

• **Otros productos:**

- Mochilas, loncheras, estuches
- Agendas, planificadores
- Artículos de oficina (grapap, clips, etc.)
- Productos de limpieza para el aula
- Y PRESTOS A OTROS PRODUCTOS QUE NOS AUTORICEN SU VENTA

Servicios:

• **Venta personalizada:**

- Asesoramiento a profesores y estudiantes sobre los productos más adecuados para sus necesidades.

CARRERA 3 N° 4-26 CENTRO ANAPOIMA CUNDINAMARCA CEL: 300 810 7488-300 293 4034

4. Que en caso que me sea adjudicado el contrato para la prestación del Concesión Papelería escolar durante la vigencia 2026, me comprometo prestar el servicio requerido en términos de calidad y eficiencia, durante el plazo contractual, según lo establecido en la invitación pública.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.072.960.787

NUMERO

PEÑA ESPEJO

APELLIDOS

JENNIFER

NOMBRES

Jennifer Peña Espejo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-ENE-1989

ANAPOIMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

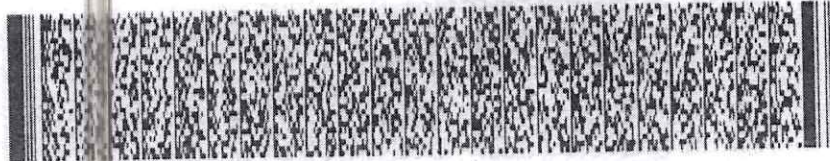
F

SEXO

09-FEB-2007 ANAPOIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1501000-39160629-F-1072960787-20070627

0256907177B 02 222243711

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 10:47:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072960787
Código de Verificación	1072960787260415104716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294367910



PIB
10:46:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER PEÑA ESPEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072960787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 10:49:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1072960787** y Nombre: **JENNIFER PEÑA ESPEJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138268853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:49 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072960787**,
Apellidos y Nombres **PEÑA ESPEJO JENNIFER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institucion Educativa Departamental Julio Cesar S**, con NIT **890638007-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072960787 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/04/2026 10:38 AM



Código Verificación: A8SH39FYLU

Válida hasta: 14/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																				
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
CC 1072960787		PEÑA ESPEJO JENNIFER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 #4-26	ANAPOLIMA-CUNDINAMARCA	8993279	SI												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																				
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Valor											
2026-03	2026-03	225046191	9502414956		I	2026/04/22	2026/04/15	NEQUI	\$543,400											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
1	CC 1072960787	PEÑA ESPEJO JENNIFER	220301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP9008	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF22	30	\$1,750,905	\$35,100	14-23	30	\$0			
Total Afiliados (1)			\$1,750,905			\$280,200			\$1,750,905			\$218,900			\$35,100			\$0		



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEÑA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ESPEJO	NOMBRES JENNIFER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1 072.960.787	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☐ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 01 AÑO 1989 PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca MUNICIPIO Anapoima		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca MUNICIPIO Anapoima TELÉFONO 300 810 7488 EMAIL samantha17pe@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUN ARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											12	2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		Administradora Financiera	10	2	0	1	9	107013
MG	4	X		Master en Administración y Dirección de empresas	01	2	0	2	6	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

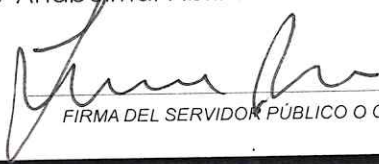
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Anapoima, Abril 17 de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JENNIFER PEÑA ESPEJO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.072.960.787 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Anapoima

Dirección Carrera 3 # 4 - 26 Teléfonos 300 810 7488

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTES
Miriam espejo Mendez	20.358.163	Madre
Fernando Peña Galeano	179.899	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	55.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	1.300.000
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 56.300.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	ahorro	38414941718	Anapoima	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inmueble	Lote 23 vereda hulandas sector la meseta	\$ 45.000.000
Vehiculo	Automovil ford laser	\$ 12.000.000
Apartamento	501 torre 6 Conjunto Tangara Real	\$ 170.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141183181946			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 9 6 0 7 8 7		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	
		14. Buzón electrónico 8			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 9 6 0 7 8 7	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Anapoima 0 3 5	
31. Primer apellido PEÑA		32. Segundo apellido ESPEJO		33. Primer nombre JENNIFER	
35. Razón social				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial ICEWEB				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Anapoima 0 3 5	
41. Dirección principal CR 3 4 26 CEN					
42. Correo electrónico icewebcontable@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 8 1 0 7 4 8 8		45. Teléfono 2 3 1 5 8 7 5 4 4 5 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 6 1 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 3 0 3		48. Código 4 7 6 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 4 0 1		50. Código 4 7 4 1		51. Código 4 7 6 9	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PEÑA ESPEJO JENNIFER					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 11:12:37
Recibo No. S000498144, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hr6wdBZ1DH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JENNIFER PEÑA ESPEJO
Identificación : CC. - 1072960787
Nit : 1072960787-9
Domicilio: Anapoima, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 90252
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3 4 -26
Municipio : Anapoima, Cundinamarca
Correo electrónico : icewebcontable@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008107488
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 4 -26
Municipio : Anapoima, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : icewebcontable@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social
-RUES- : Otras actividades de telecomunicaciones, papelería

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$25.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$25.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$25.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 11:12:37
Recibo No. S000498144, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hr6wdBZ1DH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**INSTITUCION EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL INTEGRADA
ANTONIO NARIÑO APULO CUND**

APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION 001176 DE AGOSTO 25 DE 2000
RESOLUCION No 003398 - INTEGRACION CENTROS EDUCATIVOS
NIT. 890.680.015-6 REGISTROS DANE 125599000060
TELEFONO: 8388851 CODIGO ICES 029363



CONTRATO DEL SUMINISTROS
CONTRATO No. 09 DE FECHA ABRIL 08 DE 2023

LO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO
APULO - NIT. No. 890.680.015-6 Y JENNIFER PEÑA ESPEJO C.C. N. 1.072.960.787

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL
ANTONIO NARIÑO APULO
- NIT. No. 890.680.015-6

CONTRATISTA: JENNIFER PEÑA ESPEJO
NIT N. 1072960787-9

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTROS DE PAPELERIA A LA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO
NARIÑO DE EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS
CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS
PESOS MCT (\$14.248.700.00).

Entre los suscritos FAIBER CORTES SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 82.392.718 ; en su calidad de Rector y representante legal de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño del Municipio de Apulo - Cundinamarca, debidamente facultado por la ley 715 de 2001 en su artículo 13 y decreto Reglamentario No 0992 de Mayo 21 de 2002 y por la otra parte JENNIFER PEÑA ESPEJO NIT. 1.072.960.787-0 hemos convenido celebrar el presente contrato, contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca mediante Resolución No. 007776 de 9 de noviembre de 2012, determinó que las Instituciones Educativas dispondrán de Fondos de Servicios Educativos y se autoriza su funcionamiento. 2. Que según Resolución 003400 del 23 abril de 2013 se estableció el proceso operativo de preparación y ~~donde~~ de la contabilidad de los Fondos Educativos de los establecimientos de educación de municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca. 3.- Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008. Artículo 2° dispone que "Los Fondos de Servicios Educativos de Cundinamarca son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. 4.- Que la IED ANTONIO NARIÑO DE APULO CUNDINAMARCA se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 5.- Que el Rector de la IED ANTONIO NARIÑO DE APULO, y quien actúa como ordenador del gasto, señale a los procedimientos establecidos por el Consejo directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001. 6. Que de acuerdo a lo anterior se requiere de la contratación para el servicio de SUMINISTROS DE PAPELERIA



**INSTITUCION EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL INTEGRADA
ANTONIO NARIÑO APULO CUND**

APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION 001176 DE AGOSTO 25 DE 2000
RESOLUCION No 003398 - INTEGRACION CENTROS EDUCATIVOS
NIT. 890.680.015-6 REGISTROS DANE 125599000060
TELEFONO: 8388851 CODIGO ICES 029363



Tajalápiz deposito mapead	4.500	20	90.000
carpeta legaja para oficio cartón	950	100	95.000
Carpeta legaja para oficio plástica	5.500	20	110.000
Cartulina x 1/8 PAQ x 10	2.800	20	56.000
Papel Kraft x 25	19.800	20	396.000
Corrector de lápiz	2.000	20	40.000
Cuaderno grande cocido sin strike x 100 h	3.800	60	228.000
Carpeta plástica para oficio fuelle sobre	8.200	10	82.000
Libro de actas 200 folios	22.400	15	336.000
Cinta de enmascarar 48 x 25 klip	8.900	10	89.000
Cinta transparente ancha	3.500	10	35.000
Cinta transparente delgada 1 cm	3.600	70	252.000
Pegante liquido	8.900	15	133.500
Micropunta negro klip x 10	15.800	4	63.200
Borrador de nata	800	60	48.000
Chinchas caja x 50 und	2.200	3	6.600
Caja de temperas x 6	3.800	10	38.000
Pincel # 1	800	5	4.000
Papel periódico x 25	9.500	10	95.000
Rollos de lana	1.500	5	7.500
tinta Epson L220 negro	70.000	1	70.000
tinta Epson L220 color	55.000	4	220.000
Tóner LaserJet M1132 Original	382.000	3	1.146.000
Tóner hp LaserJet MFP 27 FN CF283 Original	379.200	3	1.137.600
TOTAL			14.248.700

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA en ejecución del contrato, asume las siguientes obligaciones: 1.- Entregar, a satisfacción los implementos de aseo requerido por IED ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE APULO. 2.- Acreditar que se encuentra vinculado y al día en el pago de la Seguridad Social integral, de acuerdo con las normas que rigen la materia, esto es Pensión y Salud, si son requeridos. 3.- Cumplir con las obligaciones establecidas en el presente contrato de para la institución. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA IED:** LA IED ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE APULO, se compromete: 1.- Al pago oportuno de la factura respectiva presentada por el Contratista. 2.- Exigir el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 3.- Ejercer la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Es la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL**



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
ANTONIO NARIÑO
CODIGO 25368
MUNICIPIO APULO
CALLE 9 CARRERA 5 CENTRO
FRENTE ALCALDIA MUNICIPAL



APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION 001176 DE AGOSTO 25 DE 2000
RESOLUCION No. 002245 - INTEGRACION CENTROS EDUCATIVOS, 07 DE ABRIL DE 2010
RESOLUCION No 006181 - EDUCACION FORMAL ADULTO, 02 DE DICIEMBRE DE 2002

NIT 890.680.015-6
TELÉFONO 8388851
CALENDARIO A
TRES JORNADAS

REGISTROS DANE 12559900006003
CODIGO ICTES 029363
CARÁCTER OFICIAL

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATISTA:	JENNIFER PEÑA ESPEJO
VALOR:	\$3.999,900.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 DIAS
FECHA DE CONTRATO	ENERO 24 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	ENERO 29 DE 2022

Entre Los Suscritos MGI. FAIBER CORTES SANCHEZ, Rector de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño del Municipio de Apulo Cundinamarca, en su calidad de Contratante y en calidad de Contratista JENNIFER PEÑA ESPEJO, una vez cumplidos los requisitos de Ley, damos inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es el suministro de papelería en general de la Institución Educativa Departamental ANTONIO NARIÑO APULO, según cotización aprobada adjunta

Para constancia se firma en el Municipio de Apulo, el día 24 del mes de enero de 2022.

MGI. FAIBER CORTES SANCHEZ
RECTOR
CONTRATANTE


JENNIFER PEÑA ESPEJO
NIT 1072960787-9
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
ANTONIO NARIÑO
CODIGO 25368
MUNICIPIO APULO
CALLE 9 CARRERA 5 CENTRO
FRENTE ALCALDIA MUNICIPAL



APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION 001176 DE AGOSTO 25 DE 2000
RESOLUCION No. 002245 - INTEGRACION CENTROS EDUCATIVOS, 07 DE ABRIL DE 2010
RESOLUCION No 006181 - EDUCACION FORMAL ADULTO, 02 DE DICIEMBRE DE 2002

NIT. 890.680.015-6
TELÉFONO 8388851
CALENDARIO A
TRES JORNADAS

REGISTROS DANE 12559900006003
CODIGO IC FES 029363
CARÁCTER OFICIAL

ACTA TERMINACIÓN DE CONTRATACIÓN POR SUMINISTRO DE PAPELERIA EN GENERAL PAR LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO

OBJETO: La Institución Educativa Departamental Antonio Nariño del Municipio de Apulo, cierra de acuerdo con el objetivo del contrato número 01 año 2022

ADJUDICACIÓN:	DIRECTA
FECHA DE INICIACIÓN:	24 ENERO 2022
CONTRATISTA:	JENNIFER PEÑA ESPEJO NIT 1072960787-9
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO APULO NIT 890.680.015-6

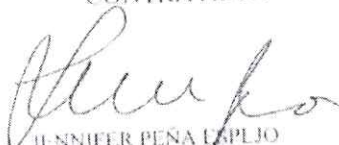
En el Municipio de Apulo Cundinamarca, el día 28 del mes de enero de 2022, se reunieron las siguientes personas: Rector FAIBER CORTES SANCHEZ, Representante Legal de La Institución Educativa Departamental Antonio Nariño Apulo como contratante y JENNIFER PEÑA ESPEJO, para dejar constancia por medio de la presente acta que se cancela la contratación

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en el mes de enero 28 de 2022.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

MG. FAIBER CORTES SANCHEZ
RECTOR


JENNIFER PEÑA ESPEJO
NIT 1072960787-9

Anapoima, Abril 26 de 2019



CENTRO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA

ANTONIO NARIÑO

Apulo Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA

CANT	DESCRIPCION	Vo Bo
60	TARRITOS TINTA MARCADOR BORRABLE COLOR VERDE	✓
60	TARRITOS TINTA MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO	✓
60	TARRITOS TINTA MARCADOR BORRABLE COLOR ROJO	✓
200	SOBRES DE MANILA OFICIO	✓
60	MARCADOR BORRABLE COLOR ROJO	✓
60	MARCADOR BORRABLE EDDIN 350 NEGRO	✓
3	COSEDORA GRANDE	✓
3	PERFORADORA GRANDE	✓
96	ESFERO BIC TRADICIONAL NEGRO	✓
20	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN SURTIDO	✓
40	BORRADOR NATA	✓
4	RESMAS DE PAPEL OPALINA	✓
2	TINTAS IMPRESORA EPSON L220 REF. 664 BK NEGRO	✓ P
4	MULTITOMAS	✓
40	MICROPUNTA FINO FABERCASTELL NEGRO 0.4	✓
60	RESALTADOR PELIKAN	✓
10	PEGANTE EN BARRA MEDIANO	✓
60	SACAPUNTA METALICO	✓

ICEWEB-INTERNET

CRA 3 N° 4-26 Centro Anapoima Cund

Tel. 3002934034 - 3008107488 - Email: internet.iceweb@gmail.com

Anapoima, Abril 29 de 2019



CUENTA DE COBRO N° 1

IED ANTONIO NARIÑO
APULO

DEBE A:

ICEWEB-INTERNET
NIT. 1.072.960.787 - 9

LA SUMA DE..... \$ 4.193.800

POR CONCEPTO DE:

Suministro de productos de papelería y línea oficina según cotización entregada el 1 de abril del 2019.

SON: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

Atentamente:


JENNIFER PEÑA ESPEJO
CC. N° 1.072.960.787

12:20 p.m.
Recibido
Abril 29/19

INSTITUCION EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL
ANTONIO NARIÑO
APULO (CUNO)

ICEWEB-INTERNET

CRA 3 N° 4-26 Centro Anapoima

Tel. 3002934034 - 300 810 7488 - Email: iceweb_anapoima@hotmail.com

Anapoima, de Marzo 26 2019

Señor(a)
LE.D JULIO CESAR SANCHEZ

Ref.: cotización

Es grato para PAPELERIA ICEWEB como comercializador y distribuidor de equipos multifuncionales, los cuales le brindaran en un solo equipo los servicios de fotocopiado, impresión y escáner en alto volumen; nuestros equipos son reconocidos por su calidad, alto nivel de economía y desempeño. Nuestro objetivo es brindar asesoría especializada acorde a sus necesidades.

Según lo anterior le presentamos la siguiente cotización de Equipo Multifuncional para venta:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR	
1	EQUIPO RICOH MP301 COPIAS X MINUTO 30pag A BLANCO/NEGRO 1 BANDEJA Y BYPASS MULTIFUNCIONAL (ESCANEAR, IMPRIME Y FOTOCOPEAR) GARANTIA DE 15.000 COPIAS O UN AÑO LO QUE PRIMERO SE CUMPLA. SIN ESTABILIZADOR.	\$1.899.000	

La vigencia de los precios de esta cotización solo aplica durante 30 días a partir de la fecha de la misma.

JENNIFER PEÑA
ICEWEB-INTERNET
NIT-1072960858-9

ICEWEB-INTERNET

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA ANTONIO NARIÑO APULO CUND APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION 001176 DE AGOSTO 25 DE 2000 RESOLUCION No 003398 - INTEGRACION CENTROS EDUCATIVOS NIT. 890.680.015-6 REGISTROS DANE 125599000060 TELEFONO: 8388851 CODIGO ICFES 029363	
---	--	---

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 09 de 2023

CONTRATO	Suministro de Papelería
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE APULO CUNDINAMARCA NIT. 890.680.015-6
CONTRATISTA	JENNIFER PEÑA ESPEJO C.C. N. 1.072.960.787 Ortega Tolima
OBJETO	"suministro de papelería a la sede principal de la institución educativa departamental Antonio Nariño de Apulo Cundinamarca.
DURACIÓN	El presente contrato de suministros tiene una duración de diez (10) días
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$14.248.700,00) Se efectuará en un solo pago cuando el contratista envíe las respectivas cuenta de cobro del servicio prestado y haya terminado con el objeto del contrato.

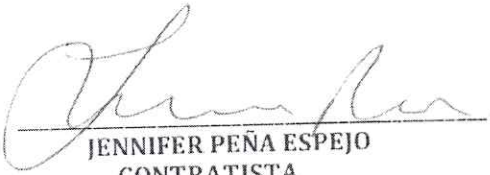
En la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño, a los ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023) entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

SUPERVISOR: IRMA DIAZ

FECHA DE INICIO: 08 de junio de 2023.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

IRMA DIAZ
SUPERVISOR


JENNIFER PEÑA ESPEJO
CONTRATISTA

FAIBER CORTES SANCHEZ
RECTOR



Institución Educativa Departamental Julio César
Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N.º 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N.º 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:	INVITACION PUBLICA PAPELERIA ESCOLAR		
AÑO: 2024	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 9 de 11

ANEXO No. 2

PROPUESTA TECNICA

Ciudad y fecha, Anapoima Abril 17 de 2026

Señores

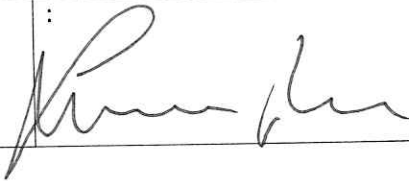
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SANCHEZ

Anapoima.

Asunto: ADJUDICAR LA CONCESIÓN DE PAPELERÍA ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED JULIO CESAR SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA; DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026.

Con el fin de participar como proponente para prestar el Concesión Papelería Escolar, me permito anexar documentos que respaldan las condiciones de prestación del servicio que ofrezco:

1. Lista de productos a ofrecer. Anexar listado establecido por el Consejo Directivo.
2. Personal disponible para prestar el servicio (relacionar nombre, documento de identidad, nivel de escolaridad, experiencia en la prestación del servicio)
3. Experiencia e idoneidad del proponente (relacionar la relacionada con la prestación del servicio, entidad, y nombre de la persona o personas que certifican la idoneidad del proponente, anexar si posee certificados de cursos en temas relacionados con la prestación del servicio).
4. Propositiones como oferente para la mejora del Concesión Papelería escolar en la IED Julio Cesar Sánchez del municipio de Anapoima.

Nombre del proponente	: JENNIFER PEÑA ESPEJO
C.C. O NIT.	: 1.072.960.787
Firma proponente	: 



Institución Educativa Departamental Julio César
Sánchez Anapoima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento Oficial Jornada Mañana N°04212 del 20 de octubre de 2003, Resolución de Integración N° 0916 del 7 de marzo de 2005, Resolución de Carácter Oficial J. tarde N° 02876 del 7 de julio de 2005, Resolución N° 05307 del 29 de julio de 2013 y Resolución 05021 del 25 de junio del 2018. DANE 125035000159 ICFES: 027680 J.M ICFES: 127324 J.T NIT, 890680074

TIPO DE DOCUMENTO:		INVITACION PUBLICA PAPELERIA ESCOLAR	
AÑO: 2024	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: PROSEC-04	PÁGINAS 11 de 11

ANEXO No. 4

LISTA DE ELEMENTOS Y SERVICIOS DE REFERENCIA PARA OTORGAR PUNTAJE EN LA CALIFICACION

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	VALOR OFRECIDO
1	ESFERO NEGRO	Unidad	800
2	BORRADOR MIGA DE PAN ECO	Unidad	1.200
3	MARCADOR SHARPE NEGRO ECO	Unidad	2.800
4	CINTA TRANSPARENTE DE 1 PULGADA PEQ	Unidad	500
5	LAPIZ MIRADO N.2	Unidad	800

Firma del proponente:

“CONSTRUYENDO Y TRANSFORMANDO LA VIDA Y EL FUTURO DE LOS JÓVENES”

Calle 12 No. 7-54 Barrio Liberia Anapoima, Cundinamarca. Correo electrónico jedjuliosanchez_anapoima@secundinamarca.gov.co